

“Acuífero Guaraní: recurso estratégico mercosureño”

Virginia María Chiesa (*)

Introducción a la escasez mundial del agua dulce.

Actualmente Naciones Unidas estima que la cuarta parte de la población mundial vive con escasez de agua potable salubre y esta proporción se duplicará dentro de veinte años. Como se advierte, el agua dulce es uno de los recursos naturales no renovables más preciados, por lo tanto, de su adecuado suministro y gestión dependen la agricultura, la ganadería, la salud y alimentación de las personas, los ecosistemas, la industria, la energía, el mantenimiento de la paz y la estabilidad social.

Al respecto, resulta importante dejar establecido el concepto de agua que aún se debate en los conflictos globales, ya que el mismo se postula a través de dos presupuestos antagónicos: “un *bien social* ligado al derecho a la vida, que constituyendo un elemento esencial de la salud pública no puede ser comercializado, *versus* una *mercancía de lucro*, cuya explotación y acceso se rige por las leyes del mercado”.

En rigor de verdad, podría decir que el agua dulce representa un medio escaso de supervivencia, y ello se manifiesta cuando en el Planeta Azul, comienza a faltar este recurso. Los hechos que desencadenan esta crisis son evidentes: la elevación del nivel de vida en los países en desarrollo se traduce en mayor consumo de agua, el aumento de vertidos industriales incrementa progresivamente la contaminación del agua y el cambio climático favorece sequías precisamente en zonas muy pobladas.

A nivel mundial, el uso que hacemos del agua dulce va en aumento. Los 6500 millones de habitantes ya se han adueñado del 54 % disponible en ríos, lagos y acuíferos subterráneos, pero si el consumo per cápita sigue creciendo al ritmo actual, dentro de 25 años el hombre podría llegar a utilizar más del 90 % del agua dulce disponible, dejando sólo un 10 % para el resto de especies.

Sintetizando algunas de las consecuencias provocadas por la mencionada crisis tenemos:

- Una cuarta parte de la población mundial, carece de acceso al agua potable salubre.
- El 40 % de la población mundial, no dispone de instalaciones sanitarias adecuadas.

- Unos 6.000 niños mueren cada día por alguna enfermedad relacionada con la potabilidad del agua.
- El 80 % de las enfermedades del mundo en desarrollo están íntimamente relacionadas con el consumo de agua no potable.¹

Factores determinantes de la escasez del agua y posible salida de la crisis.

Entre los principales factores que inciden directamente sobre la escasez, destaco el creciente aumento demográfico y la incesante contaminación, producto del avance tecnológico y del desarrollo.

(*)Abogada. Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario - Rep. Argentina; Adscripta en la asignatura "Derecho Agrario y Ambiental", Cátedra "B" (U.N.R.) - (cursando 2do. año); Alumna de la "Maestría en Sistemas Ambientales Humanos", Centro de Estudios Interdisciplinarios (U.N.R.); Autora del libro: "Mercosur. Un nuevo desafío para la humanidad: la crisis del agua", UNR Editora: e-mail: apistone@unr.edu.ar - prólogo: Dr. Luis Orlando Andorno - tema: "escasez de agua dulce a nivel mundial, en el Mercosur y en la provincia de Santa Fe" y de otros artículos sobre recursos hídricos publicados en Argentina, América Latina y la Unión Europea; E-mail: virginiachiesa@argentina.com

Se prevé para el año 2050, que si la contaminación sigue al mismo ritmo de crecimiento que la población, el mundo habrá perdido 18.000 Km. cúbicos de agua dulce.

Cada año se acumulan entre 300 y 500 millones toneladas de metales pesados, disolventes, lodos tóxicos y otros deshechos contaminantes provenientes de la industria, más del 80% de los residuos peligrosos del mundo se producen en Estados Unidos y otros países industrializados. En los países en vías de desarrollo, el 70% de deshechos industriales son vertidos sin tratar, en aguas que contaminan el suministro.

Para contrarrestar estos efectos, la tendencia a nivel mundial adquiere su basamento en el principio de "prevención de la contaminación" que se ve materializado en la producción de sustancias no tóxicas, a diferencia de lo que sucede en países subdesarrollados, donde se recurre a la depuración de lo ya contaminado, lo cual insuere un mayor esfuerzo y acarrea inmensurables gastos. Por esta razón, sería conveniente que los gobiernos de países del tercer mundo, consideren la posibilidad de otorgar incentivos económicos a la adopción de tecnología destinada a prevenir la contaminación.

Situación en el Mercosur.

El Acuífero Guaraní es una de las reservas de agua dulce más grandes del planeta, almacena unos 40.000 km. cúbicos de agua y goza de una goza de una

¹ www.cruzroja.es

capacidad para abastecer a la población mundial aproximadamente por unos 200 años.

Entre las bondades del acuífero, podemos mencionar no sólo que las aguas son de excelente calidad para el consumo humano, sino también son aptas para la obtención de energía de baja entalpía, además, en algunas zonas el agua es hidrotermal, lo cual favorece el uso medicinal terapéutico y la recreación para turismo de relax.²

Hecho este comentario, vemos como el *AGUA* ha pasado a ser junto al *PETROLEO*, el centro de la discordia en las últimas décadas, así es como se presenta una controversia política centrada en el manejo de los recursos hídricos:

- Por un lado, están quienes sostienen que el agua es un derecho humano esencial, cuyo suministro y preservación tienen que estar a cargo del Estado.
- Y por el otro, tenemos los intereses de particulares que persiguen la desregularización de los servicios estatales con la finalidad de comercializar este recurso.

Al respecto, en el año 2004 la Comisión Parlamentaria Conjunta del Mercosur ha realizado dos recomendaciones:

- La creación en el ámbito del Mercosur de una comisión especial de estudio, análisis y comparación de las legislaciones nacionales, referidas al uso, explotación, concesión y control de la contaminación de las aguas superficiales y subterráneas provenientes del denominado Sistema Acuífero Guaraní, con el propósito de realizar recomendaciones a los gobiernos tendientes a lograr modificaciones en la normativa vigente que contemplen contenidos mínimos de protección y uso racional de este recurso.
- Declarar de dominio público de los Estados Partes al Sistema Acuífero Guaraní, con administración, gestión y control estatal.

En este sentido, quisiera resaltar que adhiero a las recomendaciones realizadas por la Comisión Parlamentaria Conjunta, creo beneficioso se declare de dominio público de los Estados Partes del Mercosur al Sistema Acuífero Guaraní, ya que en principio las empresas estatales no persiguen rentabilidad y ello favorecerá una tarifa social del servicio que se preste, considerando que en la

² VELAZQUEZ, Celso; www.ecoportel.net/articulos/guaraní.htm; Director General de Recursos Hídricos SEAM; Coordinador Nacional del Proyecto Regional del Acuífero Guaraní. e-mail: vcelso@telesurf.com.py; 24/01/04

actualidad encontramos a miles de personas que a la hora de saciar la sed sólo tienen dos opciones, tomar agua de dudosa calidad o bien comprarla.

En lo que refiere a la adopción de una normativa común entre los Estados Partes del Mercosur, a los fines de mitigar el aprovechamiento irracional y antisocial del citado recurso, felizmente podemos decir que tanto Brasil como Argentina, luego de la sanción de la Ley General del Ambiente nº 25. 675 del año 2002, han modificado y armonizado sus ordenamientos jurídicos internos en materia de protección del medio ambiente, tomando como punto de referencia las directrices establecidas en la Declaración de la Conferencia de Naciones Unidas sobre medio ambiente y desarrollo, realizada en Río de Janeiro en el año 1992.

Hecho este comentario, deviene impostergable la *SANCION* de un *“ACUERDO MARCO MERCOSUREÑO* que regule la explotación sustentable de las aguas *SUPERFICIALES* y *SUBTERRANEAS TRANSFRONTERIZAS*”, la referida legislación deberá contemplar la legitimación activa de las generaciones futuras, el control social y la participación ciudadana que son herramientas fundamentales para la preservación y el mantenimiento del mencionado recurso.

Por todos los motivos expuestos, entiendo conveniente que los Estados mercosureños adhieran a la Convención de Aarhus de Dinamarca de 1998, sobre el acceso a la información, participación pública en procesos de toma de decisiones y acceso a la justicia en problemas ambientales.

En nuestro contexto actual, resulta ser un tema muy sensible legislar y adoptar políticas en materia de medioambiente pero mirar hacia el costado puede provocar situaciones muy gravosas e incluso irreparables, ya lo dijo Eduardo Galeano “el hombre es el único animal que corta la rama sobre la que está sentado”.